

NIT 860.510.142-6
GRAN CONTRIBUYENTE HACIENDA BOGOTÁ ICA RESOLUCION DDI-029334 DEL 31/OCT/2025,
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NI AUTORETENEDORES. RESPONSABLE DE IVA
-Cód. CIU 3110 -Cód. CIU 4330
Bogotá D.C., Calle 60A sur N° 73-72 Barrio Perdomo Cel: 300 462 15 29 -301 543 46 17
distribucion@imgcolombia.co / contabilidad@imgcolombia.co
Documento oficial de autorización de numeración electrónica N° 18764079107299
Fecha 09/09/2024 a 09/09/2026 Autoriza desde FRE 401 a FRE 800

FRE

566

FECHA FACTURA			FORMA DE PAGO
27	7	2026	CREDITO 30 DIAS
FECHA VENCIMIENTO			MEDIO DE PAGO
26	08	2026	TRANSFERENCIA

EXIJA SU RECIBO DE CAJA POR LA COMPRA DE MERCANCÍA, SIN ESTE DOCUMENTO LA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE POR DINEROS.

SEÑOR(ES)
NOMBRE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP
NIT / C.C.: 900475780 - 1
DIRECCION: CARRERA 44 # 20 - 21 **BARRIO:** PUENTE ARANDA
TELEFONO: 4269800
CORREO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
DIRECCION ENVIO: CRA 44 # 20 - 21



CUFE:

6ddcf2dbd04e760c5273f85f00c3ab4169
0b85375376c0fcbd4deca9b239d8d0364
5a3bf77e244c957b5f504af27545e

CODIGO	CANTIDAD	ARTICULO	V/R UNITARIO	%DC	V/R CON	VALOR TOTAL
290206643	3.00	CASILLERO CELULARES (290206643)	1,288,000.00	0.00	1,288,000.00	3,864,000.00
290206642	1.00	LOCKER 12 PUESTOS PUERTA AZUL (290206642)	1,732,500.00	0.00	1,732,500.00	1,732,500.00
301203125	20.00	ESTIBAS PLASTICAS DE 1200X1000X150. PLAT (301203125)	329,445.38	0.00	329,445.38	6,588,907.60
301203125	24.00	ESTIBAS PLASTICAS DE 1200X1000X150. PLAT (301203125)	329,445.38	0.00	329,445.38	7,906,689.12
300807075	60.00	SILLA INTERLOCUTORA ESPALDAR: ESPUMA LA (300807075)	236,600.00	0.00	236,600.00	14,196,000.00
300001101	17.00	SILLA ANTROPOMETRICA (300001101)	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	30,600,000.00
290605286	1.00	MESA Y SILLAS PARA CAFETERÍA 4 PUESTOS (290605286)	2,164,959.59	0.00	2,164,959.59	2,164,959.59
290206642	2.00	LOCKER 12 PUESTOS PUERTA AZUL (290206642)	1,732,500.00	0.00	1,732,500.00	3,465,000.00

PARA CANCELAR CONSIGNE UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE No 292009628, BANCO DAVIVIENDA CTA CORRIENTE No 477569997588, CTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No 20515739560, CTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTÁ No 025193947 O BANCO BBVA CTA CORRIENTE No 833-02261-9 A NOMBRE DE INVERSIONES GUERFOR S.A.

PEDIDO N° JK 2807	SON: OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE	SUBTOTAL: \$	70,518,056.31
Después de entregada la mercancía no se aceptan devoluciones de dinero- cumplido 60 días no se responde por abonos. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, artículo 621,772 y 774 del código de comercio, autorizo reportar, consultar y excluir de las centrales de riesgo. Declaro recibido a entera satisfacción real y materialmente las mercancías objeto de la presente factura. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para recibir, firmar, confesar la deuda y obligar al comprador según el artículo 64 del código de comercio, con su firma en este se considera recibida y aceptada la mercancía en su totalidad factura radicada no tiene cambio.		IVA 19%: \$	13,398,430.69
		TOTAL: \$	83,916,487.00

ELABORADA ASESOR
2.JUAN CAMILO ARIAS

ACEPTADA CLIENTE

 Unidad Nacional de Protección	RETENCIONES ICA	 Interior
---	------------------------	--

Cordial saludo,

Por medio del presente, se remite para su conocimiento y fines pertinentes el informe correspondiente al mobiliario remitido a las sedes en el corte No. 5, detallando el valor ejecutado en cada una de ellas:

SEDE	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR EJECUTADO
BOGOTÁ	\$ 70,518,056.31	\$ 13,398,430.69	\$ 83,916,487.00

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

Cordialmente,



INVERSIONES GUERFOR S.A.S.

NIT. 860.510.142-6

Bogotá D.C., 01 de julio de 2026

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003-
PERSONA JURÍDICA

Yo, **CLAUDIA PATRICIA BERNAL URREGO**, identificada con 1.012.320.269 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 156650-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **INVERSIONES GUERFOR S.A.S.** identificado con Nit 860.510.142-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante el último mes calendario legalmente exigible, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nombre	Inversiones Guerfor SAS
NIT	860.510.142-6
Nombre del Representante legal	OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
C.C No.	79.324.622 DE Bogotá DC
Dirección	Calle 60ª Sur # 73 – 72
Correo	licitaciones@imgcolombia.co
Ciudad y fecha	Bogotá DC, 01 de julio de 2026

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA BERNAL URREGO
C.C. No. 1.012.320.269 de Bogotá
Revisor Fiscal
TP 156650-T

Oscar Hernando Guerrero Piñeros
C.C. 79.324.622 de Bogotá D.C.
Representante legal Inversiones Guerfor S.A.S.
NIT 860.510.142-6

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

156650-T

CLAUDIA PATRICIA
BERNAL URRESCO
C.C. 1012320269

RESOLUCION INSCRIPCION 058 FECHA 10/02/2011
UNIVERSIDAD AGUS INYANA



PRESENTE

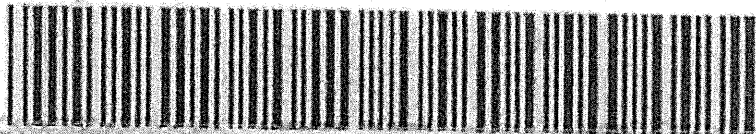
[Signature]
MAURICIO ESPAÑOL LEON

167079

82404

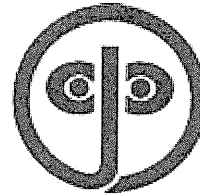
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industrial y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5779849FE265DF91

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

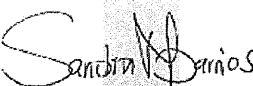
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA BERNAL URREGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012320269 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 156650-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

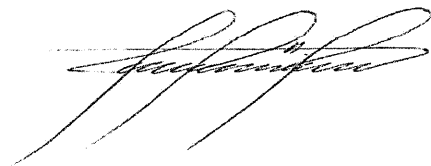
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INVERSIONES GUERFOR S.A.S. identificado(a) con NITPJ 8605101426 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE CC Cuentas comerciales No. 025193947 desde el 23 de noviembre de 2015, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 08 de julio de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

		Formulario del Registro Único Tributario			001	
2. Concepto 0 2 Actualización						
				4. Número de formulario 141235983997		
(415)7707212489984(8020) 000014123598399 7						
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 1 0 1 4 2 6		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN						
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación		
Lugar de expedición		28. País 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres
35. Razón social INVERSIONES GUERFOR S.A.S.						
36. Nombre comercial						
UBICACIÓN						
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		
41. Dirección principal CL 60 A SUR 73 72 BRR PERDOMO						
42. Correo electrónico contabilidad@imgcolombia.co						
43. Código postal 1 1 1 9 2 1		44. Teléfono 1 6 0 1 7 7 6 8 8 6 8		45. Teléfono 2 6 0 1 7 8 2 6 8 3 3		
CLASIFICACIÓN						
Actividad económica						
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad 3 1 1 0 1 9 8 2 1 0 2 1		Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad 4 3 3 0 2 0 1 0 0 3 1 6		Otras actividades 50. Código 1 2 4 3 2 1 2 2 2 9		Ocupación 51. Código
52. Número establecimientos 2						
Responsabilidades, Calidades y Atributos						
53. Código 3 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9 6 2						
03- Impuesto al patrimonio 48- Impuesto sobre las ventas - IVA 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico 07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales 09- Retención en la fuente en el impuesto 59- Autorretención especial renta 10- Obligado aduanero 62- Impuesto nacional sobre productos plá 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad						
Usuarios aduaneros						
54. Código						
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20						
Exportadores						
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3						
3 1 57. Modo 58. CPC						
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación						
Para uso exclusivo de la DIAN						
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-02-17 / 08:25:39AM		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada: 984. Nombre GUERRERO PIÑEROS OSCAR HERNANDO 985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario		001																		
Espacio reservado para la DIAN 		Página 2 de 9 Hoja 2 4. Número de formulario 141235983997  (415)7707212489984(8020) 0000141235983997																			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 1 0 1 4 2 6		6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá																		
		13. Buzón electrónico 3 2																			
Características y formas de las organizaciones																					
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">62. Naturaleza</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">2</td> <td style="width: 25%;">63. Formas asociativas</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">1 2</td> <td style="width: 40%;">64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desatralizados</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>65. Fondos</td> <td></td> <td>66. Cooperativas</td> <td></td> <td>67. Sociedades y organismos extranjeros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>68. Sin personería jurídica</td> <td></td> <td>69. Otras organizaciones no clasificadas</td> <td></td> <td>70. Beneficio</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </table>				62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desatralizados		65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros		68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1
62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desatralizados																	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros																	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1																
Constitución, Registro y Última Reforma																					
Documento	1. Constitución	2. Reforma																			
71. Clase	0 5	0 1																			
72. Número	1 8 2 0	1 3 7																			
73. Fecha	1 9 8 2, 1 0, 2 1	2 0 2 1, 0 1, 2 9																			
74. Número de notaría	2 2	0 3																			
75. Entidad de registro	0 3	0 3																			
76. Fecha de registro	1 9 8 2, 1 1, 0 9	2 0 2 1, 0 2, 1 7																			
77. No. Matricula mercantil	0 0 1 8 0 8 4 7	0 0 1 8 0 8 4 7																			
78. Departamento	1 1	1 1																			
79. Ciudad/Municipio	4	4																			
Composición del Capital																					
Vigencia																					
80. Desde	1 9 8 2, 1 0, 2 1																				
81. Hasta	3 0 0 0, 1 2, 3 1																				
		82. Nacional 1 0 0 % 83. Nacional público 0 . 0 % 84. Nacional privado 1 0 0 . 0 % 85. Extranjero 0 % 86. Extranjero público 0 . 0 % 87. Extranjero privado 0 . 0 %																			
Entidad de vigilancia y control																					
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5																					
Estado y Beneficio																					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT) 92. DV																		
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1																			
2	2 1	1 9 9 4, 0 1, 1 4																			
3	0 3	2 0 1 6, 0 1, 1 8																			
4	2 1	2 0 2 1, 0 1, 2 9																			
5																					
Vinculación económica																					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.																		
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante																					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP																			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP																					

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 9 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141235983997



(415)7707212489984(8020) 000014123598399 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 5 1 0 1 4 2

6

Impuestos de Bogotá

3

2

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 4 1 0 0 2

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

1

Cédula de Ciudadanía

1 3

7 9 3 2 4 6 2 2

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

GUERRERO

PIÑEROS

OSCAR

HERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

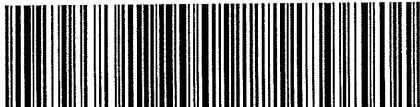
106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 4 de 9 Hoja 4 141235983997	
		 (415)7707212489984(8020) 0000141235983997			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 1 0 1 4 2 6		6. DV Impuestos de Bogotá		12. Dirección seccional 3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
1	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 9 1 8 1 6 4	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social JOHNGUER S.A.S.				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 1 2 9	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141235983997



(415)7707212489984(8020) 0000141235983997

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 5 1 0 1 4 2 6

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 1 2 3 2 0 2 6 9	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 3 7 3 2 6 T
	128. Primer apellido BERNAL	129. Segundo apellido URREGO	130. Primer nombre CLAUDIA	131. Otros nombres PATRICIA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 1 0 1 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 1 6 3 0 9 2 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 7 4 6 3 T
	152. Primer apellido CARDONA	153. Segundo apellido ARCILA	154. Primer nombre RODRIGO	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 1 0 3			



Bogotá, 28 de julio del 2026

Señores: **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP**
Bogotá

Informe de Actividades 7

Contrato No **3049 de 2025** cuyo objeto es “Suministro e instalación de mobiliario para las sedes de la Unidad Nacional de Protección UNP a nivel nacional”

Se realiza suministro de materiales de acuerdo al contrato No **3049 de 2025** cumpliendo a cabalidad con todos los requerimientos técnicos exigidos por parte de la entidad en el actual proceso, número de factura **FRE 566**

Relaciono material entregado a continuación.

CANTIDAD TOTAL DESPACHADA		
NUMERACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANT
1	CASILLERO CELULARES	3
2	LOCKER 12 PUESTOS PUERTA AZUL	3
3	ESTIBAS PLASTICAS DE 1200X1000X1500	44
4	SILLA INTERLOCUTORA	60
5	SILLA PRESIDENCIAL	17
6	MESA Y SILLAS PARA CAFETERÍA 4 PUESTOS	1



INVERSIONES GUERFOR S.A.S.

NIT. 860.510.142-6

CANTIDAD DESPACHADA POR SEDE		
DESCRIPCION	CANT	SEDE
CASILLERO CELULARES	3	SEDE PRINCIPAL
LOCKER 12 PUESTOS PUERTA AZUL	1	SEDE NORTE
LOCKER 12 PUESTOS PUERTA AZUL	2	SEDE PRINCIPAL
ESTIBAS PLASTICAS DE 1200X1000X1500	20	SEDE AMERICAS
ESTIBAS PLASTICAS DE 1200X1000X1500	24	SEDE PRINCIPAL
SILLA INTERLOCUTORA	60	SEDE PRINCIPAL
SILLA PRESIDENCIAL	17	SEDE PRINCIPAL
MESA Y SILLAS PARA CAFETERÍA 4 PUESTOS	1	SEDE PRINCIPAL

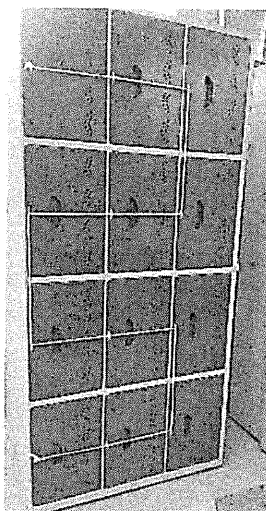
CALLE 60 A SUR No. 73-72 CELULAR: (+57) 300 2686876
E-mail: licitaciones@imgcolombia.co – ventas@imgcolombia.co –
BOGOTÁ. D.C.- COLOMBIA



INVERSIONES GUERFOR S.A.S.

NIT. 860.510.142-6

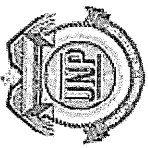
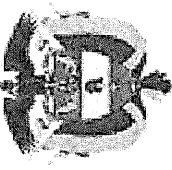
REGISTRO FOTOGRAFICO



Cordialmente,

Oscar Hernando Guerrero Piñeros
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 79.324.622

CALLE 60 A SUR No. 73-72 CELULAR: (+57) 300 2686876
E-mail: licitaciones@imgcolombia.co – ventas@imgcolombia.co –
BOGOTÁ. D.C.- COLOMBIA

										COMPROBANTE ENTRADAS DE ALMACEN																			
GESTIÓN ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS																													
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN																													
Fecha:		31		07		2026		Entrada de Almacén No.										FC No. 0001013											
Código	Descripción Del Bien	Serial No.	Unidad de Empaque	Cantidad	Nit Proveedor	Proveedor	Valor Unitario	IVA	Valor Total	Documento Soporte																			
218012	ESTANTE METALICO		UND	3.00	860510142-6	INVERSIONES GERFOR S.A.S	1,532,720.00	0	4,598,160.00	FRE-566																			
218012	ESTANTE METALICO		UND	3.00	860510142-6	INVERSIONES GERFOR S.A.S	2,061,675.00	0	6,185,025.00	FRE-566																			
218022	SILLA			60.00	860510142-6	INVERSIONES GERFOR S.A.S	281,554.00	0	16,893,240.00	FRE-566																			
218022	SILLA			17.00	860510142-6	INVERSIONES GERFOR S.A.S	2,142,000.00	0	36,414,000.00	FRE-566																			
218022	SILLA			4.00	860510142-6	INVERSIONES GERFOR S.A.S	515,260.40	0	2,061,041.60	FRE-566																			
218004	MESA			1.00	860510142-6	INVERSIONES GERFOR S.A.S	515,260.40	0	515,260.40	FRE-566																			
001226	ESTIBAS			44.00	860510142-6	INVERSIONES GERFOR S.A.S	392,040.00	0	17,249,760.00	FRE-566																			
VALOR TOTAL FINAL										83,916,487.00																			
OBSERVACIONES																													
Elaboró YULEICY MARCELA SERRANO URIBE											Recibió: Natalia Marin Cardona																		
Cargo: Contratista											Cargo: c. Grupo de Almacén																		
Firma: 											Firma: 																		
C.C. 1090465152											C.C. 43875542																		
ARCHÍVESE EN:																													
GABS-FT-07/V4											Oficialización: 14/02/2022																		
Página: 1 de 1																													

INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ESTRUCTURACIÓN No 1 DE COSTOS DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS EN EL CONTRATO 3049 DE 2025

En cumplimiento de las actividades descritas en el clausula primer, del contrato 3049 de 2025 cuyo objeto es Contratar el suministro e instalación de mobiliario para las sedes de la Unidad Nacional de Protección UNP a nivel nacional", CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA- SUPERVISIÓN.- Para la verificación del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, la UNP ejercerá la supervisión a través de la Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y/o quien designe el ordenador del gasto, la cual contará con el apoyo de los respectivos grupos financieros que se conforme para tal fin y apoyos jurídicos que precise y teniendo en cuenta el numeral 2.8.2 del CAPITULO 2: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, Numeral 1 "Cumplir las condiciones y especificaciones del ANEXO TECNICO y demás documentos que hacen parte del contrato"

En concordancia con el procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO:

1.- El contratista, por solicitud del supervisor del contrato, remitirá mínimo dos (2) cotizaciones en medio magnético y/o físico del (los) elemento(s) o servicio (s) solicitado(s) dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, detallando especificaciones técnicas del servicio, mantenimiento y/o reemplazo, valor unitario, valor total, descuentos, garantía, etc. Los soportes de precios lo obtendrá a través de fuentes confiables de proveedores, distribuidores autorizados que se encuentren por internet o por medio de cotizaciones en el comercio. Dichas cotizaciones deberán anexarse como soporte en la facturación).
2.- El supervisor del contrato podrá solicitar cotizaciones a proveedores diferentes a los suministrados por el contratista (o sus integrantes si se trata de un oferente plural), que ejecuten los servicios o comercialicen los elementos requeridos y que los provea conforme a las condiciones previstas en el presente documento, las cuales se compararán y corroborarán con las cotizaciones ya suministradas por el contratista a discreción de la Supervisión.

3.- El supervisor del contrato seleccionará la cotización más favorable para la Entidad, el contratista se obligará a prestar los servicios y a suministrar e instalar el/los elemento(s) autorizados.

Una vez notificado del precio definido mediante el procedimiento anterior, el contratista deberá entregar el/los elementos y/o prestar los servicios, previa aprobación por parte del supervisor del contrato y este quedará incluido como un elemento o servicio en los ítems de la oferta económica, por lo tanto, el/los elemento(s) o servicios adquiridos siguiendo este procedimiento no tendrán que volverse a adquirir como elementos no previstos

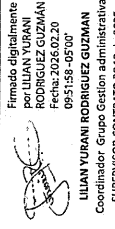
De igual forma y como se puede evidenciar, verificable trazabilidad se desarrollo un responsable, transparente y fluido proceso de revisión de cada una de las cotizaciones con las correspondientes observaciones y sus respectivas correcciones que hacen parte integral de este informe en el que se determina la conveniencia para que la supervisión del contrato de aprobación a la incorporación de los ítem NO PRESTADOS que a continuación se relacionan en concordancia con el ANEXO TECNICO establecido, en el mencionado contrato 1841 de 2025 según el siguiente listado:

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	INVERSIONES GUERFIER SAS	SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	PARQUES Y DIDACTICOS EL	OBSERVACIONES	PRECIO APROBADO
NP 13	Butaca alta para barra	UND \$ 600.000,00	\$ 559.776,00	\$ 595.000,00	Luego de revisadas las cotizaciones presentadas por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización de SERVPROCESOS INDUSTRIALES SAS	\$ 559.776,00
NP 14	Mesa de ping pong	UND \$ 3.215.000,00	\$ 3.146.940,72	\$ 3.165.500,00	Luego de revisadas las cotizaciones presentadas por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización de SERVPROCESOS INDUSTRIALES SAS	\$ 3.146.940,72
NP 15	Camilla enfermería	UND \$ 800.000,00	\$ 759.696,00	\$ 785.000,00	Luego de revisadas las cotizaciones presentadas por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización de SERVPROCESOS INDUSTRIALES SAS	\$ 759.696,00
NP 16	Bombos enfermería	UND \$ 748.500,00	\$ 765.000,00	\$ 719.712,00	Luego de revisadas las cotizaciones presentadas por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización de PARQUES Y DIDACTICOS EL EDUCADOR	\$ 719.712,00
NP 17	Tablero	UND \$ 489.804,00	\$ 595.000,00	\$ 535.500,00	Luego de revisadas las cotizaciones presentadas por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización por el contratista	\$ 489.804,00
NP 18	Puesto en 1.500x1.500	UND \$ 3.758.200,00	\$ 3.826.400,00	\$ 3.698.520,00	Luego de revisadas las cotizaciones presentadas por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización de PARQUES Y DIDACTICOS EL EDUCADOR	\$ 3.698.520,00
NP 19	Descansables	UND \$ 270.500,00	\$ 255.897,60	\$ 295.000,00	Luego de revisadas las cotizaciones presentadas por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización de SERVPROCESOS INDUSTRIALES SAS	\$ 255.897,60
NP 20	Mueble recepción 2 puestos	UND \$ 3.600.000,00	\$ 3.568.572,00	\$ 3.744.355,00	Luego de revisadas las cotizaciones presentadas por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización de SERVPROCESOS INDUSTRIALES SAS	\$ 3.568.572,00
NP 21	Blackout cortina	UND \$ 290.000,00	\$ 285.600,00	\$ 279.888,00	Luego de revisadas las cotizaciones presentadas por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización de PARQUES Y DIDACTICOS EL EDUCADOR	\$ 279.888,00
NP 22	Credenza	\$ 3.852.600,00	\$ 3.820.000,00	\$ 3.744.335,00	Luego de revisadas las cotizaciones presentadas por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización de PARQUES Y DIDACTICOS EL EDUCADOR	\$ 3.744.335,00
NP 23	Biblioteca	\$ 2.700.000,00	\$ 2.777.000,00	\$ 2.698.920,00	Luego de revisadas las cotizaciones presentadas por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización de PARQUES Y DIDACTICOS EL EDUCADOR	\$ 2.698.920,00
NP 24	Mesa redonda 6 puestos	\$ 1.740.970,00	\$ 1.844.500,00	\$ 2.017.693,10	Luego de revisadas las cotizaciones presentadas por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización por el contratista	\$ 1.740.970,00
NP 25	Sofá cama 2 puestos	\$ 1.949.220,00	\$ 2.195.776,10	\$ 2.089.449,50	Luego de revisadas las cotizaciones presentadas por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización por el contratista	\$ 1.949.220,00
NP 26	Escritorio 90x60	\$ 1.190.000,00	\$ 1.475.838,00	\$ 1.428.000,00	Luego de revisadas las cotizaciones presentadas por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización por el contratista	\$ 1.190.000,00
NP 27	Escritorio 100x60	\$ 1.213.800,00	\$ 1.547.000,00	\$ 1.487.500,00	Luego de revisadas las cotizaciones presentadas por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización por el contratista	\$ 1.213.800,00
NP 28	Soporte pantalla interactiva	\$ 1.668.800,00	\$ 1.731.450,00	\$ 1.753.048,50	Luego de revisadas las cotizaciones presentadas por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización por el contratista	\$ 1.668.800,00

En constancia de lo anterior se presenta el presente informe a la supervisión del contrato en cabeza de la Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa, para revisión y firma, con el fin de dar curso al proceso e incorporar las actividades anteriormente descritas al contrato


HUGO ARMANDO CORREA
 CONTRATISTA
 Apoyo a la Supervisión


LAURA VANESSA BOLAÑOS
 CONTRATISTA
 Apoyo a la Supervisión


LUAN YURANI RODRIGUEZ GUZMAN
 Coordinador Grupo Gestión Administrativa
 SUPERVISOR CONTRATO 3049 de 2025

Firmado digitalmente
 por LUAN YURANI
 RODRIGUEZ GUZMAN
 Fecha: 2026.02.20
 095158 -05'00"

INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ESTRUCTURACIÓN No 1 DE COSTOS DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS EN EL CONTRATO 3049 DE 2025

En cumplimiento de las actividades descritas en el cláusula primer, del contrato 3049 de 2025 cuyo objeto es Contratar el Suministro e instalación de mobiliario para las sedes de la Unidad Nacional de Protección UNP a nivel nacional", CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA- SUPERVISION.- Para la verificación del cumplimiento de las obligacionesdel CONTRATISTA, la INP ejercerá la supervisión a través de la Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y/o quien designe el ordenador del gasto, la cual contará con el apoyo de los respectivos grupos financieros que se conforme para tal fin y apoyos jurídicos que precise y teniendo en cuenta el numeral 2.8.2 del CAPITULO 2: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, Numeral 1 "Cumplir las condiciones y especificaciones del ANEXO TECNICO Y demás documentos que hacen parte del contrato"						
En concordancia con el procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO:						
1.- El contratista, por solicitud del supervisor del contrato, remitirá mínimo dos (2) cotizaciones en medio magnético y/o físico del (los) elemento(s) o servicio (s) solicitado(s) dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, detallando especificaciones técnicas del servicio, mantenimiento y/o repuesto, valor unitario, valor total, descuentos, garantía, etc. Los soportes de precios los obtendrá a través de fuentes confiables de proveedores, distribuidores autorizados que se encuentren por internet o por medio de cotizaciones en el comercio. (Dichas cotizaciones deberán anexarse como soporte en la facturación).						
2.- El supervisor del contrato podrá solicitar cotizaciones a proveedores diferentes a los suministrados por el contratista (o sus integrantes si se trata de un oferente plural), que ejecuten los servicios o comercialicen los elementos requeridos y que los provea conforme a las condiciones previstas en el presente documento, las cuales se compararán y corroborarán con las cotizaciones ya suministradas por el contratista a discreción de la Supervisión.						
3.- El supervisor del contrato seleccionará la cotización más favorable para la Entidad, el contratista se obligará a prestar los servicios y a suministrar e instalar el/los elemento(s) autorizados.						
Una vez notificado del precio definido mediante el procedimiento anterior, el contratista deberá entregar el (los) elementos y/o prestar los servicios, previa aprobación por parte del supervisor del contrato y este quedará incluido como un elemento o servicio en los ítems de la oferta económica, por lo tanto, el/los elemento(s) o servicios adquiridos siguiendo este procedimiento no tendrán que volverse a adquirir como elementos no previstos						
De igual forma y como se puede evidenciar, verificable trazabilidad se desarrolló un responsable y fluido proceso de revisión de cada una de las cotizaciones con las correspondientes observaciones y sus respectivas correcciones que hacen parte integral de este informe en el que se determina la conveniencia para que la supervisión del contrato de aprobación a la incorporación de los ÍTEM NO PRESTITOS que a continuación se relacionan en concordancia con el ANEXO TECNICO establecido, en el mencionado contrato 1841 de 2025 según el siguiente listado:						
ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	PARQUES Y DIDACTICOS EL EDUCADOR	INVERSIONES GUERFOR SAS	OBSERVACIONES	PRECIO APROBADO
NP 1	SILLA UNIVERSITARIA	UND	\$ 476,000.00	\$ 364,000.00	Luego de revisadas las cotización presentada por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización fuera del contratista	\$ 364,000.00
NP 2	SILLA INTERLOCUTORA	UND	\$ 291,550.00	\$ 304,078.00	Luego de revisadas las cotización presentada por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización por el contratista	\$ 281,554.00
NP 3	MUEBLES INFERIORES Y SUPERIORES PARA COCINETA	UND	\$ 4,165,000.00	\$ 4,424,420.00	Luego de revisadas las cotización presentada por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización por el contratista	\$ 4,022,200.00
NP 4	BARRA EN MADERA CAFETERÍA	UND	\$ 773,500.00	\$ 787,185.00	Luego de revisadas las cotización presentada por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización por el contratista	\$ 749,700.00
NP 5	MESA Y SILLAS PARA CAFETERIA 4 PUESTOS	UND	\$ 2,797,000.00	\$ 3,080,780.00	Luego de revisadas las cotización presentada por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización por el contratista	\$ 2,576,302.00
NP 6	MESA DE REUNIONES 30 PERSONAS	UND	\$ 3,680,000.00	\$ 3,977,000.00	Luego de revisadas las cotización presentada por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización fuera del contratista	\$ 3,680,000.00
NP 7	MESA DE REUNIONES 8 PERSONAS	UND	\$ 3,689,000.00	\$ 3,712,943.00	Luego de revisadas las cotización presentada por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización por el contratista	\$ 3,470,040.00
NP 8	MUEBLE TIPO ISLA PARA SALA DE SISTEMAS	UND	\$ 3,629,500.00	\$ 3,332,000.00	Luego de revisadas las cotización presentada por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización fuera del contratista	\$ 3,332,000.00
NP 9	SILLA PRESIDENCIAL	UND	\$ 2,261,000.00	\$ 2,142,000.00	Luego de revisadas las cotización presentada por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización fuera del contratista	\$ 2,142,000.00
NP 10	SALA DE ESPERA	UND	\$ 3,458,000.00	\$ 3,570,000.00	Luego de revisadas las cotización presentada por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización fuera del contratista	\$ 3,458,000.00
NP 11	MESA DE CENTRO	UND	\$ 574,560.00	\$ 683,726.00	Luego de revisadas las cotización presentada por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización fuera del contratista	\$ 574,560.00
NP 12	MESA PARA IMPRESORA	UND	\$ 1,166,200.00	\$ 1,179,528.00	Luego de revisadas las cotización presentada por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización fuera del contratista	\$ 1,130,500.00
NP 13		UND				\$
En constancia de lo anterior se presenta el presente informe a la supervisión del contrato en cabera de la Coordinación del Grupo de Gestion Administrativa, para revision y firma, con el fin de dar surtido el proceso e incorporar las actividades anteriormente descritas al contrato						

En constancia de lo anterior se presenta el presente informe a la supervisión del contrato en cabeza de la Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa, para revisión y firma, con el fin de dar por surtido el proceso e incorporar las actividades anteriormente descritas al contrato



Firmado digitalmente por LILIAN YURANI RODRIGUEZ GUZMAN Fecha: 2026.01.23 14:33:14 -05'00'

LILIAN YURANI RODRIGUEZ GUZMAN
Coordinador Grupo Gestión Administrativa
SUPERVISOR CONTRATO 3049 de 2025



Firmado digitalmente por JAYRA VANESSA BOLANOS Fecha: 2026.01.23 14:33:14 -05'00'

JAYRA VANESSA BOLANOS
CONTRATISTA
Apoyo a la Supervisión



Firmado digitalmente por HUGO ARMANDO CARRERA Fecha: 2026.01.23 14:33:14 -05'00'

HUGO ARMANDO CARRERA
CONTRATISTA
Apoyo a la Supervisión

INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ESTRUCTURACIÓN No. 1 DE COSTOS DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS EN EL CONTRATO 3049 DE 2025

En concordancia con el procedimiento establecido en el ANEXO TÉCNICO:

2. El responsable del control podrá seleccionar, en el momento de la facturación, el tipo de pago que desea utilizar para cancelar el pago de los impuestos. Los pagos de los impuestos de venta se cancelarán en el momento de la facturación, a menos que el responsable del control indique lo contrario. Los pagos de los impuestos de venta se cancelarán en el momento de la facturación, a menos que el responsable del control indique lo contrario.

[illegible]

Una vez notificado del precio definido mediante el procedimiento anterior, el contratista deberá otorgarse el elemento.

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	INVERSIONES GUERFOR	SERVICIOS INDUSTRIALES	PARQUES Y
------	-----------------------	---------------------	------------------------	-----------

1

[illegible]

INFORME DE PROCEDIMIENTO PARA ESTRUCTURACIÓN No 4 DE COSTOS DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS EN EL CONTRATO 3049 DE 2025

En cumplimiento de las actividades descritas en el capítulo primero, del contrato 3049 de 2025 cuyo objeto es Contratar el Suministro e instalación de mobiliario para las sedes de la Unidad Nacional de Protección UNP a nivel nacional, "CLASULA VIGESIMA PRIMERA- SUPERVISIÓN.- Para la verificación del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, la UNP ejercerá la supervisión a través de la Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y/o quien designe el ordenador del gasto, la cual contará con el apoyo de los respectivos grupos financieros que se conforme para tal fin y apoyos jurídicos que precise y remitiendo en cuenta el numeral 2.8.2 del CAPITULO 2: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, Numeral 1 "Cumplir las condiciones y especificaciones del ANEXO TECNICO y demás documentos que hacen parte del contrato"

En concordancia con el procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO:
1- El contratista, por solicitud del supervisor del contrato, remitirá mínimo dos (2) cotizaciones en medio magnético y/o físico del (los) elemento(s) o servicio (s) solicitado(s) dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, detallando especificaciones técnicas del servicio, mantenimiento y/o presupuesto, valor unitario, valor total, descuentos, garantía, etc. Los soportes de precios los obtendrá a través de fuentes confiables de proveedores, distribuidores autorizados que se encuentren por internet o por medio de cotizaciones en el comercio. (Dichas cotizaciones deberán anejarse como soporte en la facturación).
2- El supervisor del contrato podrá solicitar cotizaciones a proveedores diferentes a los suministrados por el contratista (o sus integrantes si se trata de un oferente plural), que ejecuten los servicios o comercialicen los elementos requeridos y que los provea conforme a las condiciones previstas en el presente documento, las cuales se compararán y corroborarán con las cotizaciones ya suministradas por el contratista a discreción de la Supervisión.

3- El supervisor del contrato seleccionará la cotización más favorable para la Entidad, el contratista se obligará a prestar los servicios y a suministrar e instalar el/los elemento(s) autorizados.
Una vez notificado del precio definido mediante el procedimiento anterior, el contratista deberá entregar el (los) elementos y/o prestar los servicios, previa aprobación por parte del supervisor del contrato y este quedará incluido como un elemento o servicio en los ítems de la oferta económica, por lo tanto, el/los elemento(s) o servicios adquiridos siguiendo este procedimiento no tendrán que volverse a adquirir como elementos no previstos

De igual forma y como se puede evidenciar, verificable trazabilidad se desarrollo un responsable, transparente y fluido proceso de revisión de cada una de las cotizaciones con las correspondientes observaciones y sus respectivas correcciones que hacen parte integral de este informe en el que se determina la conveniencia para que la supervisión del contrato de aprobación a la incorporación de los ítem NO PRESTADOS que a continuación se relacionan en concordancia con el ANEXO TECNICO establecido, en el mencionado contrato 1841 de 2025 según el siguiente listado:

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	SERVICIOS/PROCESOS INDUSTRIALES SAS	PARQUES Y DIDACTICOS EL EDUCADOR	INVERSIONES GUERFOR SAS	OBSERVACIONES	PRECIO APROBADO
NP 33	LOCKER 12 PUESTOS PUERTA AZUL	UND \$ 2.243.626,00	\$ 2.061.675,00	\$ 2.201.500,00	Luego de revisadas las cotización presentada por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización fuera del contratista	\$ 2.061.675,00
NP 34	CASILLERO CELULARES	UND \$ 1.666.000,00	\$ 1.552.950,00	\$ 1.532.720,00	Luego de revisadas las cotización presentada por el contratista y atendiendo al procedimiento establecido en el ANEXO TECNICO se determina aprobarlo por el valor ofertado en la cotización por el contratista	\$ 1.532.720,00

En constancia de lo anterior se presenta el presente informe a la supervisión del contrato en cabeza de la Coordinación del Grupo de Gestión Administrativa, para revisión y firma, con el fin de dar por surtido el proceso e incorporar las actividades anteriormente descritas al contrato

Firmado digitalmente por
LILIAN YURANI RODRIGUEZ
GUZMAN
Fecha: 2026.06.01 13:20:49
-05'00'

LILIAN YURANI RODRIGUEZ GUZMAN
Coordinador Grupo Gestión Administrativa
SUPERVISOR CONTRATO 3049 de 2025


LAURA VIVESA BOLAÑOS
CONTRATISTA
Apoyo a la Supervisión


HUGO ARMANDO CORREAL
CONTRATISTA
Apoyo a la Supervisión